

**REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)**

**ACTA N° 43 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del **MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Yolanda Guzmán de la Secretaría de Estado de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. JOSE RODRIGUEZ SOLDEVILA**, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **ING. JULIO MARIÑEZ Y LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Titular y Suplente Representantes del Instituto de Auxilios y Viviendas INAVI; **LIC. FRANCISCO GUERRERO PRATS**, Gobernador del Banco Central; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA Y LIC. RAYMUNDO HACHE**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Presentaron debidas excusas los Señores: LIC. ARTURO VILLANUEVA, Titular Representante del Sector Empleador, LICDA. DAYSI MONTERO, Titular Representante de los Trabajadores y LIC. GREGORIO PICHARDO, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados.

Estuvieron presentes el Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, su Excelencia el Señor Embajador de los Estados Unidos de América Hans Hertel y el Dr. Pedro Roselló, Ex Gobernador de Puerto Rico.

Además, estuvieron presentes en calidad de invitados los Señores Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Lic. Iván Rondón Sánchez, Asesor del CNSS, Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud y Dra. Ylma González, en representación del Dr. Jesús Feris Iglesia, Coordinador Ejecutivo de la CERSS.

Comprobado el quórum reglamentario el Presidente del Consejo, Dr. Milton Ray Guevara, dio inicio a la sesión con la venia del Sr. Presidente de la República, destacando la presencia del Jefe del Estado, de su Excelencia el Señor Embajador de los Estados Unidos de América Hans Hertel y del Dr. Pedro Roselló, ex Gobernador de Puerto Rico, quien tuvo a su cargo la ejecución del programa de Reforma del Sector Salud en dicho país y se encuentra acompañado del Sr. Miguel Segovia de la Universidad George Washington.

El Presidente del Consejo señaló que el Dr. Roselló en ocasión de su visita a la República Dominicana, generosamente se ha brindado para sostener un intercambio de impresión con los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social y funcionarios del Sistema sobre su experiencia en el desarrollo de la reforma del sector salud en Puerto Rico, y además que el Jefe del Estado quiso estar presente no solamente por el interés que el tiene en todo lo que sea Seguridad Social, sino también para compartir con tan distinguidos invitados.

A continuación el Presidente del Consejo por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, pidió un minuto de silencio por las víctimas de los graves acontecimientos del 11 de septiembre del 2001.

Finalizado el minuto de silencio, el Presidente del Consejo con la venia del Sr. Presidente de la República cedió la palabra al Dr. Pedro Roselló, ex Gobernador de Puerto Rico.

El Dr. Pedro Roselló agradeció la invitación y aprovechó la oportunidad para felicitar al Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, por la excelente iniciativa que representa la reforma del Sector Salud, ya que la misma redundará en beneficio de la gente, reforma que entiende tiene unas raíces en el concepto que se ha definido como un derecho fundamental, por lo tanto se requiere un esfuerzo masivo, lo que constituye un gran reto para cada uno de los que laboran en este quehacer.

El Dr. Roselló afirmó que sus comentarios van orientados desde la perspectiva de la experiencia vivida en Puerto Rico, en el campo de la reforma del Sector Salud, y a la misma vez reconociendo que no toda experiencia de un país es transplantable a otro cuando hay condiciones que pueden ser muy diversas. Indicó que lo más importante dentro del proceso que se ha comenzado es haber establecido el rumbo que ya se ha tomado, así como también el reconocimiento de la ciudadanía del derecho a la Salud y el reconocimiento de que aparecerán muchos obstáculos en el proceso.

Señaló así mismo que en Puerto Rico se inició un proceso que duro alrededor de 7 a 8 años en el que todo residente de la Isla estuviera cubierto por un seguro de salud, creando una sombrilla en términos de igualdad y de apego a los servicios, comenzando desde un escenario donde aproximadamente la mitad de la población carecía de servicios de salud y se había establecido como meta conseguir el acceso a la salud para la población mas vulnerable. Agregó que este proceso se inicio en tres regiones y paulatinamente se fue expandiendo hasta completar las diez regiones de Puerto Rico y para julio del 2000 se había logrado la meta de cubrir mediante un seguro de salud a toda la población puertorriqueña.

Por otro lado manifestó que es su interés intercambiar ideas con los Consejeros/as a fin de contribuir desde su experiencia al análisis de los sistemas de salud, con miras a servir a la población más vulnerable que debe ser el foco de este esfuerzo porque son los que necesitan ese apoyo y uno de los resultados más gratificantes es poder ver a una población que habiendo nacido sin acceso a unos derechos, apoderarse del derecho a salud y en Puerto Rico se ha simbolizado este apoderamiento con lo que se llamo la tarjetita de salud.

Reiteró su disposición de responder a las interrogantes y comentarios y tratar de compartir los elementos de lo que fue la reforma del sector salud en Puerto Rico, lo que no se presenta como una receta, sino como una identificación de puntos de convergencia en una tarea ambiciosa que encontrará muchos obstáculos y momentos que parecerá que el proceso se detienen pero siempre manteniendo una visión del beneficio que eso significa el apoderar a la población del derecho a la Salud.

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "idx", "R", and "3"]*

Destacó el hecho de que en la República Dominicana el derecho a la salud este reconocido como derecho humano fundamental, lo que constituye un gran paso de avance. Finalmente con la venia del Señor Presidente de la República se reiteró a la disposición de los Consejeros/as para cualquier pregunta.

El Presidente del Consejo agradeció las palabras del Dr. Pedro Roselló y concedió la palabra al Dr. Fabio Herrera, representante del sector empleador.

El Dr. Fabio Herrera agradeció las palabras alentadoras del Dr. Roselló, y preguntó que tiempo duró el proceso de empadronamiento en Puerto Rico.

El Dr. Roselló indicó que en septiembre del 1993 se concluyó la ley, y para enero del año siguiente se inició la reforma en una de las diez regiones, la cual fue seleccionada por sus parámetros demográficos y de salud, y paulatinamente fue moviéndose a las demás regiones, para noviembre de 1996 un millón de puertorriqueños ya tenían un seguro de salud y ya para julio del 2000 1.8 millones que representan el 45% de la población total de Puerto Rico que llenaba el vacío de los otros 55% que si tenían seguro de salud a través de su trabajo.

El Dr. William Jana preguntó sobre los índices de desarrollo de Puerto Rico, la calidad de los servicios de salud, y la situación actual del médico puertorriqueño luego del proceso de reforma.

El Dr. Pedro Roselló manifestó que ciertamente cualquier proceso de cambio alimenta el temor de los sectores involucrados, en ese sentido señaló que el sector salud de Puerto Rico ha aumentado como sector económico, y resaltó como principio básico que siempre se debe tener en mente para quién se hace la reforma del sector salud, que es para la gente, no para ningún sector léase médicos, enfermerías, farmacéuticos, etc. y que una vez se cumpla esa meta se pueden ir acomodando otros intereses representados, pero siempre manteniendo la meta principal de que la reforma es para la gente.

Con relación a los índices expresó que algunos se pueden medir a corto plazo y que hay algunos que requieren tiempo, pero a corto plazo la mortalidad infantil que es un índice que se utiliza mucho cuando comenzó la reforma habia bajado en un 25% a 30% y la vacunación de niños menores de dos años cuya tasa era de un 34 % para el 2000 aumento a 90%, siendo la tasa de vacunación mas alta de cualquier jurisdicción de los Estado Unidos.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, manifestó que luego de haber participado en la celebración del 7mo año de la reforma en el Municipio de Fajardo Puerto Rico, por invitación del Dr. Roselló, pudo constatar que era una experiencia que debía ser conocida en la República Dominicana y posteriormente a eso el IDSS y todas las empresas de igualas médicas han ido a conocer la experiencia de Puerto Rico en materia de Administración de Riesgos de Salud y precisamente en el día de mañana con el apoyo del CNSS y la OPS, la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud, las consejeras Rafaela Figuereo y la Dra. Rosa Montero y algunos funcionarios del sector salud, van a conocer el modelo puertorriqueño.

El Dr. Jorge Chahín en primer lugar preguntó si en Puerto Rico tienen un Plan Básico único para todo el Sistema, cuántas Administradoras de Salud existen actualmente y son públicas y privadas, cuál es el per cápita por cada ciudadano puertorriqueño, y cuál es el organismo central del sistema.

El Dr. Roselló indicó que se creó una agencia denominada la Administración de Seguros de Salud (ASES) y era básicamente bajo el concepto de una aseguradora, que no era parte del departamento de salud, sino que fue una nueva agencia que se creó para ello. El departamento de salud tuvo que redefinirse en su rol no como proveedor directo, sino ya como un ente, que era regulador, que era fiscalizador, que era el que establecía las pautas, las metas, para el sistema de salud.

Señaló que en las diez regiones solo fueron habilitadas cuatro aseguradoras, que contaban con la capacidad necesaria para operar; en cuanto al paquete básico, considero que es importante determinar cuál es el nivel de esa canasta básica e indicó que el per capita actual en Puerto Rico es de 50.00 dólares por persona por mes.

A continuación el Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, se ausentó de la sesión por compromisos previos, no sin antes agradecer a los invitados especiales su presencia y desear muchos éxitos a los Consejeros/as.

El Presidente del Consejo agradeció la presencia de los invitados especiales, y al Dr. Roselló por compartir su experiencia con los Consejeros/as, y a su Excelencia el Señor Embajador de los Estados Unidos de América Hans Hertel, quien manifestó que siempre su Embajada estará a la disposición de este Consejo para que en cualquier momento el Dr. Roselló pueda intercambiar impresiones con los Consejeros/as.

El Presidente del Consejo, dio inicio a los trabajos proponiendo una modificación en la agenda previamente distribuida, sometiendo a votación conocer el punto no. 3 luego de la aprobación del acta, lo cual fue aprobado, y se presentó la siguiente agenda:

1. Revisión y aprobación del acta # 42
2. Informe sobre el estado de situación del Sector Salud y del Seguro Nacional de Salud en la Región IV
3. Informe sobre el Artículo 165 de la Ley 87-01
4. Constitución del Comité Nacional de Honorarios Profesionales
5. Turno Libre

**Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 42**

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 42, a la cual se le hicieron algunas observaciones y posteriormente fue aprobada:

***Resolución No. 43-01: Se aprueba el acta # 42, correspondiente a la sesión del 05 de Septiembre del 2002.***

**Punto No. 2: Informe sobre el estado de situación del Sector Salud y del Seguro Nacional de Salud en la Región IV**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Arismendi Díaz Santana.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General dio lectura al informe de la Comisión de Alto Nivel sobre el estado de situación del Sector Salud y del Seguro Nacional de Salud en la Región IV, designada en virtud de una resolución del Consejo, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Finalizada la lectura del informe el Presidente del Consejo consideró que se debe proceder a convertir en resolución las propuestas de la Comisión, bajo el entendido que todos los actores están de acuerdo con el informe, el cual esta debidamente firmado por los integrantes de la Comisión.

La Sra. Eulogia Familia hizo la observación que en el calendario de inicio gradual que se presenta en el informe no aparece la Región VII.

El Presidente del Consejo dio instrucciones de que se incluya esta omisión.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Eulogia, Arismendi, and others.]*



El Dr. Fabio Herrera manifestó la necesidad de analizar con mayor detenimiento lo relativo al proceso de carnetización, considerando que el tiempo previsto podría resultar insuficiente.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena felicitó el trabajo de la Comisión y consideró que si el Presidente de la República ha reiterado su disposición de otorgar los recursos necesarios para el inicio del Sistema, se debe hacer el trabajo y tener la voluntad política necesaria. Preguntó cual es la población estimada que será cubierta en principio. Por otro lado manifestó que el sector laboral está de acuerdo con el sector empleador, de que no se puede comenzar el Régimen Contributivo sin garantías de que los servicios serán prestados, y finalmente indicó que el sector laboral está de acuerdo en que se incluya el inicio del Seguro de Riesgos Laborales, ya que según ha planteado el Dr. Jana el IDSS está listo.

El Dr. Rodríguez Soldevila con relación al la preocupación del Dr. Fabio Herrera, señaló que el proceso de carnetización será gradual, y que ya se esta trabajando en el proceso de levantamiento de la ficha familiar de la región que inicia en marzo.

El Dr. Bernardo Defilló solicitó que se haga constar, según comunicación anexa a la presente acta, que con relación al cuadro sobre el estimado de los recursos extraordinarios está de acuerdo con el mismo siempre y cuando se incluya a la SISALRIL con una asignación de 27.4 millones a ser entregados en este mes de Septiembre, y con relación al inicio del Seguro de Riesgos Laborales, no tiene ninguna oposición en vista del acuerdo de los principales actores, que son los usuarios y los prestadores.

La Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA, agradeció la invitación del Consejo, y procedió a hacer entrega formal de los requerimientos del SENASA, de estructura y planta física y de condición de arranque.

La Sra. Eulogia Familia preguntó porque se utiliza SENASA como siglas para identificar al Seguro Nacional de Salud, si en la ley aparece como SNS.

La Dra. Alma Bobadilla aclaró que en la ley 87-01 se identifica SNS pero en la ley General de Salud No. 42-01, que es la ley marco aparecen estas siglas para identificar al Sistema Nacional de Salud, por lo que se recomendó usar la segunda letra, para evitar cualquier acción legal posterior.

El Presidente del Consejo, luego de las observaciones realizadas por los diferentes sectores, procedió a someter a votación cada punto del informe presentado. En ese sentido sometió a votación el punto no. 1, que contiene un calendario de inicio gradual y progresivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Con relación a ese punto sometió a la consideración el inicio del Seguro de Riesgos Laborales, lo cual fue aprobado por los sectores, con relación al inicio del Régimen Contributivo, en vista de que el sector laboral ha manifestado su oposición en este punto sometió a la ponderación la moción de que a la luz de que tenemos la obligación legal de iniciar con ese régimen, y que real y efectivamente en una conversación con el Sr. Presidente de la República los trabajadores manifestaron que no estaban de acuerdo con el inicio de este régimen sino había garantía de buen servicio, dejar el contributivo 1ro de noviembre y posteriormente sino están dadas las condiciones necesarias dictar una resolución aplazando su inicio, pero asumiéndolo en este calendario de manera oficial para cumplir con la ley, igualmente agregar en lo relativo al inicio del Seguro Familiar de Salud a nivel nacional, la palabra gradual, completar el cronograma de las provincias y agregar la región VII.

El Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del calendario para el inicio gradual y progresivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, contenido en el punto no. 1 del Informe de la Comisión, con las precisiones señaladas, y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 43-02: se aprueba el calendario para el inicio gradual y progresivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, contenido en el punto no. 1 del Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre el estado de situación del sector salud para el inicio el 1ro de noviembre del SDSS, con las siguientes precisiones:**

**1ro Inclusión del Seguro de Riesgos Laborales para iniciar el 1ro de noviembre del 2002**

**2do Inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo en la Región IV, el próximo 1ro noviembre, a reservas de que estén las condiciones necesarias para la prestación de un buen servicio a los usuarios.**

**3ro Agregar que el inicio del Seguro Familiar de Salud a nivel nacional será de manera gradual.**

**4to Completar el cronograma de las provincias e incluir la Región de Salud VII.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '7' and the initials 'C. X'.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten initials 'AB' on the left margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'C. X', 'AB', and several other illegible signatures.

En ese mismo orden, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto no. 2 del informe de la Comisión y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 43-03: Se aprueba que dentro del calendario aprobado para el inicio gradual y progresivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en una región determinada se pueda comenzar en aquellas provincias que reúnan las condiciones mínimas necesarias.**

Con relación al punto no. 3 del informe, el Presidente del Consejo lo sometió a votación con el mandato de que este estimado preeliminar de los recursos extraordinarios para el desarrollo del SDSS, sea segmentado al 31 de diciembre, y que se incluyan a cada una de las entidades que conforma el Sistema que necesiten de estos recursos.

**Resolución No. 43-04: Se ordena cuantificar y programar las necesidades financieras inmediatas para garantizar la puesta en marcha exitosa y oportuna de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, mediante un estimado preliminar de los recursos extraordinarios a ser solicitados al Poder Ejecutivo para el desarrollo del SDSS al 31 de diciembre del 2002, que incluya todas las instancias del Sistema que necesiten de estos recursos.**

El Presidente del Consejo sometió a votación el punto no. 4 del informe y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 43-05: Se ordena a la Comisión de Alto Nivel sobre el estado de situación del sector salud para el inicio el 1ro de noviembre del SDSS, formular recomendaciones sobre otros aspectos relevantes, identificados y por identificar, a fin de asegurar el éxito de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.**

Con relación al punto no. 5, el Presidente del Consejo señaló que debe ser el propio SENASA que presente un informe detallado sobre sus requerimientos ante el Consejo y ante la CERSS como organismo de financiamiento, lo cual fue aprobado:

E.g.  
Abicid

Vin

J

E

R

RK

12

Cup

G. Lina

RK

RK

Alta

mk

**Resolución No. 43-06: El Seguro Nacional de Salud (SENASA) deberá presentar un informe detallado al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), en su calidad de organismo de financiamiento, sobre los requerimientos de planta física, equipamiento, medios de transporte, recursos humanos, consultoría y apoyo logístico en general, identificando las fuentes de financiamiento.**

La Licda. Engracia Franjul solicitó que en vista de que la Dra. Ylma González, representante de la CERSS, había dicho en la pasada sesión que los recursos para el SENASA se iban a extraer de las diferentes instancias del SDSS que ya estaban incluidas en el programa del BID, que se identifiquen cuales serán las partidas que se van a tomar, de manera que se pueda adecuar las cifras del presupuesto para el año 2003. Finalmente con relación al informe de la Comisión solicitó que se prepare un cronograma de trabajo que especifique en qué fecha se va a hacer cada actividad y que entidad es la responsable de su ejecución, a fin de poder dar el seguimiento necesario.

El Presidente del Consejo agradeció a la Licda. Engracia Franjul por su solicitud ya que recoge la misma inquietud del Sr. Presidente de la República, quien está a la espera de un cronograma de ejecución, que debe ser remitido a la mayor brevedad posible.

En otro orden el Presidente del Consejo señaló que ha recibido un informe de la CERSS remitiendo un consolidado del apoyo brindado al nuevo Sistema de Seguridad Social en la Región IV, y dio instrucciones a la Gerencia General de enviar copia de dicho informe, al SENASA, a la SISALRIL, a la SESPAS y a los demás representantes del sector salud ante el CNSS.

**Punto No. 3: Informe sobre el Artículo 165 de la Ley 87-01**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. Zoilo Núñez, vocero de la Comisión.

El Dr. Zoilo Núñez dio lectura al informe de la Comisión del Artículo 165, anexo a la presente acta, y en el cual se expresa que la Comisión en cumplimiento de la una resolución del CNSS se reunió en cinco ocasiones, donde se conocieron las propuestas del sector empleador y del IDSS, sin que se pudiese arribar a un acuerdo de consenso.

E. y  
A. Franjul

M

J

E

H

R

V. S.

R

M. A.

Q

11

ad

uf

Ylma

ad

el

M

2

Finalizada la lectura del informe, el Presidente del Consejo reiteró que había hecho un llamado a fin de que se evitara que el Artículo 165 llegará consecuencias mayores, y resaltó que la posición del sector gubernamental ha sido en todo momento propiciar el diálogo en la búsqueda de una solución de consenso; añadió que la ley de Seguridad Social ha sido el fruto de un compromiso, y que contamos con la presencia de uno de los padres de esta ley el Senador Iván Rondón, quien realizo incluso vistas públicas fuera del país, y con el apoyo del Presidente Hipólito Mejía y el concurso de los demás partidos políticos finalmente se aprobó. Señaló además que esta es una ley que esta basada en el necesario acuerdo de los principales interlocutores sociales que forman el tripartismo, por eso en la ley se dice que para adoptar una decisión válidamente se necesita la presencia para fines de quórum y por lo menos un voto del sector empleador, del sector laboral y sector gubernamental, lo que no implica en ningún momento una subestimación de los demás sectores que conforma el Consejo, sino simplemente es una traducción del fenómeno del tripartismo.

En ese mismo orden el Presidente del Consejo expresó que con relación a la interpretación del artículo 165, está claramente establecido que el legislador quiso proteger al IDSS, pero así mismo reconoció lo que es la libre elección de los trabajadores y definió el principio de la eliminación de la doble cotización, lo que ha derivado posiciones muy extremas en los sectores involucrados que no van a llevar a una solución de este caso.

En ese tenor y a raíz de las interpretaciones se nombró una Comisión con la finalidad de buscar una solución de consenso sobre este punto, y destacó la manera en que el Dr. William Jana ha defendido la viabilidad del IDSS, presentado en el seno de la Comisión una propuesta que garantice la estabilidad del IDSS.

Finalmente señaló que en vista de que según el informe de la Comisión no se ha llegado a ningún acuerdo, el sector gubernamental, va a plantear una propuesta que será explicada por el Dr. William Jana, y reiteró que la posición del Gobierno es ser un ente de equilibrio.

El Senador Iván Rondón Sánchez manifestó en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado que la intención expresa en este artículo era proteger al IDSS, porque se entendía que el mismo cuenta con la mayor cantidad de profesionales con calidad, y con más instalaciones que cualquier institución privada.

El Dr. William Jana dio lectura a la propuesta formal del sector gubernamental con relación al artículo 165, la cual se encuentra anexa a la presente acta.

E.g.  
Baldemar

Mi  
A

S

Alfonso

Maria  
Jeny

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'W. Jana', 'I. Rondón', and others.

El Dr. José Rodríguez Soldevila expresó su apoyo a la propuesta del Sector Gubernamental.

El Dr. Fabio Herrera dio lectura a una propuesta del sector empleador con relación a este artículo, la cual se anexa a la presente acta y agradeció al Dr. Jana por su colaboración en este proceso de negociación.

El Dr. Jorge Chahín realizó algunas precisiones y señaló que desde su punto de vista el IDSS está acostumbrado a brindar servicios a un gran número de personas, por lo que está preparado para asumir el nuevo reto que se le presenta, así mismo se refirió a la consulta del Dr. Lupo Hernández Rueda, donde se afirma que en este artículo no hay lugar a interpretación. Finalmente resalto los valores que se han expuestos en la motivación y agradeció al Senador Iván Rondón por las palabras expresadas.

El Presidente del Consejo dio instrucciones de distribuir copia de la propuesta del sector gubernamental, a fin de que los demás sectores tenga la oportunidad de analizarla y para la sesión de mañana someterla a votación luego de reflexionar sobre la misma.

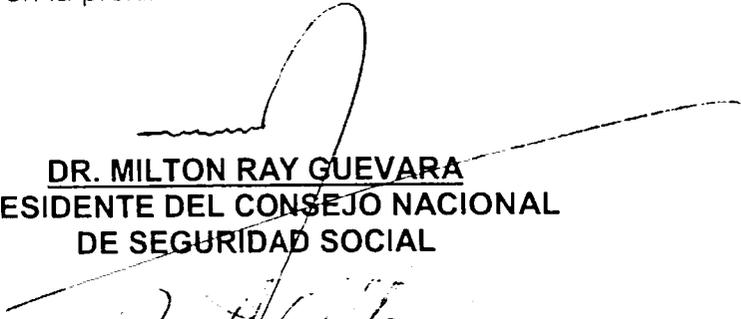
La Sra. Rafaela Figuereo dio lectura a una comunicación de la Coordinadora de Gremios de Enfermería, en la cual exponen su posición con relación al artículo 165, solicitando que se respete el espíritu de dicho artículo, añadiendo que está claramente establecido que una ley entra en vigencia a partir de su publicación en un periódico de circulación nacional, y que para el caso de la ley 87-01 eso ocurrió en agosto del año 2001.

El Presidente del Consejo hizo constar que no había recibido dicha comunicación, hasta este momento en que la Gerencia General le facilitó una copia de la misma.

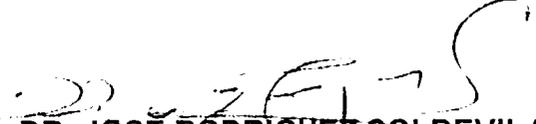
La Sra. Mary Pérez de Marranzini aprovechó la oportunidad para felicitar al Presidente del Consejo por la admirable forma en que conduce las sesiones, con sumo respeto a las opiniones de los demás y dando la oportunidad de que se expresen los pensamientos.

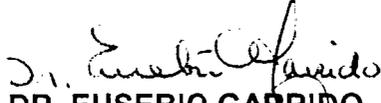
El Presidente del Consejo agradeció las palabras de la Sra. Mary Pérez de Marranzini, y finalmente convocó a los Consejeros/as para la sesión de mañana, con este punto como no. 1 de la agenda.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:30 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

  
**DR. MILTON RAY GUEVARA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL

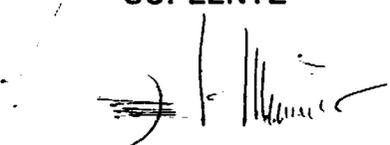
  
**DR. ZOILO NÚÑEZ**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

  
**DR. JOSÉ RODRIGUEZ SOLDEVILA**  
TITULAR

  
**DR. EUSEBIO GARRIDO**  
SUPLENTE

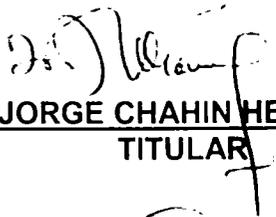
  
**DR. WILLIAM JANA**  
TITULAR

  
**DR. ABELARDO MUESES**  
SUPLENTE

  
**ING. JULIO MARIÑEZ**  
TITULAR

  
LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA  
SUPLENTE

LIC. FRANCISCO GUERRERO PRATS  
TITULAR

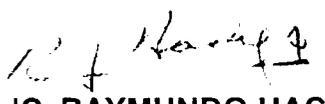
  
DR. JORGE CHAHIN HERRERA  
TITULAR

  
DRA. ACACIA MERCEDES  
SUPLENTE

  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
TITULAR

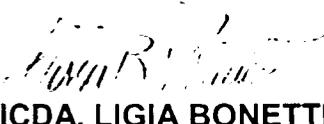
  
LIC. FLORENCIA MENDEZ  
SUPLENTE

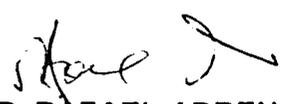
  
DR. FABIO HERRERA ROA  
TITULAR

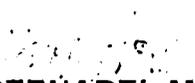
  
LIC. RAYMUNDO HACHE  
TITULAR

  
LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE  
SUPLENTE

  
LICDA. YANDRA PORTELA  
SUPLENTE

  
LICDA. LIGIA BONETTI  
SUPLENTE

  
SR. RAFAEL ABREU  
TITULAR

  
SR. BERNABEL MATOS  
TITULAR

E.g





  
LICDA. SILVANA SUERO  
SUPLENTE

  
SR. RAMON PEREZ BALBUENA  
SUPLENTE

  
SRA. EULOGIA FAMILIA  
SUPLENTE

  
SRA. RAFAELA FIGUERO  
TITULAR

  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
SUPLENTE

  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
TITULAR

  
DRA. ROSA MONTERO  
SUPLENTE

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
TITULAR

  
SRA. MAYRA PIMENTEL  
SUPLENTE

E. G.  
P. M.





# INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES

"AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D. N.-  
11 de Septiembre de 2002

**A** : Todos los Miembros del Consejo de  
Seguridad Social

**Asunto** : Propuesta Formal del Sector Gubernamental  
En relación Art. 165 de la Ley 87-01, que crea  
El Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**1ro.** Otorga **LA LIBERTAD DE ELECCION** a los trabajadores privados afiliados al IDSS, que al día 1ro de junio tenían dos cotizaciones como lo señala la ley. *2001*

**2do.** Aceptar como bueno y válido, llevar hasta 100,000 afiliados al IDSS, a los cuales se le otorgará el derecho de libre elección entre la ARS-SS al IDSS, y las empresas de iguales servicios médicos, contando primeramente con las personas que se afiliaron en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, este número no sobrepasará el arriba descrito de 100,000 personas y sus familiares.

Estos casos deberán ser sancionados por la Superintendencia de Salud y de Riesgos Laborales.

**3ro.** Una Resolución de CNSS, mediante la cual se garantiza que la Población de Afiliados del IDSS, no ascenderá en los próximos años el número negociado y afiliado actual de 450,000 y sus familiares. *75*

**4to.** Que el periodo consagrado en la ley en el Art.165 se cuente (5 años) por el IDSS, (2 años) por *EMPRESAS* Empleados Privados, se extienda al 1ro de noviembre del 2002, lo cual garantiza 5 y 2 años respectivamente para la readecuación de estas implementaciones al Sistema de Seguridad Social.

5to. Por último y siempre que sea posible la colaboración de los sectores empleados y empleadores para eficientización de los servicios de la Seguridad Social.

Sin otro particular por el momento, le saluda.

6<sup>a</sup> Norma Complementaria

Atentamente,

**DR. WILLIAM SALIN JANA TACTUK**  
Director General del IDSS.

WSJT/ad





## **Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre el estado de situación del sector salud para el inicio el 1ro. de Noviembre del Sistema Dominicano de Seguridad Social**

Cumpliendo con la Resolución No. 42-04 del día 5 de Septiembre del 2002 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Comisión de Alto Nivel se reunió el lunes 09 de Septiembre a las 9:30 AM en el Salón de Conferencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) con la asistencia de las siguientes personas:

**Dr. José Rodríguez Soldevila**, Secretario de Estado de Salud Pública, **Dr. William Jana**, Director General del IDSS, **Dr. Eusebio Garrido**, Sub Secretario de Estado de Salud Pública, **Dr. Jorge Chahín**, Presidente Asociación Médica Dominicana (AMD), **Sra. Rafaela Figuereo**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería, **Sr. Nicasio de la Rosa**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería, **Sra. Mary Pérez de Marranzini**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, **Dr. Bernardo Defilló**, Superintendente de Salud Y Riesgos Laborales, **Dra. Alma Bobadilla**, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud, **Ing. Henry Sahdalá**, Gerente de Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), **Dra. Ylma González**, Coordinadora Enlace de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud y el Sistema Dominicano de Seguridad Social (CERSS-SDSS), en representación del **Dr. Jesús Feris Iglesias**, Coordinador Ejecutivo para la Reforma del Sector Salud (CERSS) y **Arismendi Díaz Santana**, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Además, estuvieron presentes en calidad de invitados: el Dr. Plutarco Arias, Sub Secretario de Estado de Salud Pública con asiento en Santiago, Dra. Adalgisa Abreu, Sub Secretaria de Asistencia Social, Dr. Manuel Tejada, Sub Secretario de Atención Primaria, por la SISALRIL los señores: Lic. Roberto Blondet, Director Técnico y el Dr. Gustavo Güílamo, Director de Aseguramiento en Salud.

Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

1. Elaborar un calendario para la puesta en marcha de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a partir del 1ro. de Noviembre como establece la Ley 87-01;

2. Cuantificar los recursos económicos, físicos y humanos extraordinarios para el período Septiembre 2002 – Septiembre 2003, que son indispensables para garantizar la puesta en marcha del nuevo Sistema de acuerdo al calendario elaborado;
3. Identificar otros aspectos relevantes para el éxito del proceso.

En relación al punto uno, se escucharon las exposiciones del Dr. José Rodríguez Soldevilla, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), del Dr. William Jana Tactuk, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y del Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), sobre el estado de situación de la Región IV de Salud y de las demás regiones del país. De igual forma, la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), informó sobre el incipiente nivel de desarrollo técnico y administrativo de la institución a su cargo.

1. Se acordó por consenso proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el siguiente calendario de inicio gradual y progresivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS):

**Calendario para el inicio gradual y progresivo del  
Sistema Dominicano de Seguridad Social**

<i>Fecha</i>	<i>Seguro</i>	<i>Régimen</i>	<i>Demarcación</i>
Iro. Nov. 2002	Familiar de Salud	Subsidiado	Región IV a)
Iro. Nov. 2002	Familiar de Salud	Contributivo	Región IV a)
Iro. Nov. 2002	Riesgos Laborales	Contributivo	Región IV a)
Iro. Marzo 2003	Familiar de Salud	Contributivo	Nacional
Iro. Marzo 2003	Vejez, Disc. y Sobrev.	Contributivo	Nacional
Iro. Marzo 2003	Riesgos Laborales	Contributivo	Nacional
Iro. Mayo 2003	Familiar de Salud	Subsidiado	Región V b)
Iro. Julio 2003	Familiar de Salud	Subsidiado	Región VI c)
Iro. Agosto 2003	Familiar de Salud	Contributivo Subsidiado	Distrito Nacional
Iro. Sept. 2003	Familiar de Salud	Subsidiado	Región I d)
Iro. Nov. 2003	Familiar de Salud	Subsidiado	Región III e)

- a) Comprende: Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia.
- b) Comprende: San Pedro de Macorís, La Romana, Hato Mayor, El Seybo e Higüey.
- c) Comprende: San Juan de la Maguana y Elías Piña.
- d) Comprende: Azua, San Cristóbal, Baní y San José de Ocoa.
- e) Comprende: Salcedo, Duarte, María Trinidad Sánchez y Samaná.

2. Se acordó que dentro del período programado en una región determinada podría comenzarse en aquellas provincias que reúnan las condiciones mínimas necesarias.

En lo relativo a la necesidad de recursos físicos, humanos y financieros intervinieron el Dr. José Rodríguez Soldevilla, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud (SENASA), así como el Dr. Jorge Chahín Herrera, Presidente de la Asociación Médica Dominicana (AMD), y la Sra. Rafaela Albuquerque, Titular representante de los Gremios de Enfermería, quienes se refirieron a la contratación de los médicos acuerdo a la Ley 60-97 y a la falta de personal de enfermería en las regiones de salud, respectivamente. La Dra. Ylma González, representante de la CERSS, informó sobre los recursos destinados por esa entidad para apoyar el nuevo sistema de Seguridad social y esbozó una propuesta de reasignación de los recursos indispensables para apoyar al SENASA.

3. Se acordó cuantificar y programar las necesidades financieras inmediatas para garantizar la puesta en marcha exitosa y oportuna de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), desglosado de la siguiente forma:

**Estimado Preliminar de los recursos extraordinarios para el desarrollo del Sistema  
Dominicano de Seguridad Social  
Septiembre 2002-Noviembre 2003**

<i>Actividades Críticas</i>	<i>RDS Millones</i>	<i>Período</i>
1. Contratación Inicial Firma PAGOSS	8.0	Septiembre 2002
2. Mobiliario y equipamiento Tesorería	12.0	Septiembre 2002
3. Diseño y producción campaña publicitaria	4.5	Septiembre 2002
4. Mobiliario y Equipamiento CNSS/GG/Contraloría	3.0	Septiembre 2002
5. Mobiliario y Equipamiento DIDA	2.5	Septiembre 2002
6. Campaña de promoción de la Seguridad Social	24.0	Enero-Feb.2003
7. Segundo avance diseño de los módulos informáticos	12.0	Febrero 2003
8. Carnetización de los afiliados al SDSS*		Enero-Feb.2003
9. Tercer avance diseño de los módulos informáticos	10.0	Abril 2002
10. Pago final diseño de los módulos informáticos	15.0	Julio 2003
<b>TOTAL</b>		

\* Todavía no se dispone de un estimado del costo y la modalidad de financiamiento del proceso de carnetización de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

4. Se acordó que en la próxima reunión la Comisión conozca y formule recomendaciones sobre otros aspectos revelantes, identificados y por identificar, a fin de asegurar el éxito de los seguros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

5. Se acordó que la CERSS presente un informe detallado sobre los requerimientos del Seguro Nacional de Salud (SENASA) sobre planta física, equipamiento, medios de transporte, recursos humanos, consultoría y apoyo logístico en general, identificando las fuentes de financiamiento.

Por la Comisión de Alto Nivel:

Dr. José Rodríguez Soldevila  
Secretario de Estado de Salud Pública

Dr. William Jana  
Director General del IDSS

Dr. Eusebio Garrido  
Sub Secretario de Estado de Salud Pública

Dr. Jorge Chahín  
Presidente de la AMD

Sra. Rafaela Figueroa  
Representante Gremios Enfermería

Sr. Nicasio de la Rosa  
Representante Gremios Enfermería

Sra. Mary Pérez de Marranzini  
Representante de los Discapacitados,  
Indigentes y Desempleados

Dr. Bernardo Defilló  
Superintendente de Salud y Riesgos  
Laborales

Dra. Alma Bobadilla  
Directora Ejecutiva SENASA

Ing. Henry Sahdalá  
Gerente Tesorería SDSS

Lic. Arismendi Díaz Santana  
Gerente General del CNSS

Dra. Ylma González  
Representante de la CERSS